



Municipalidad Distrital de Breña



ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2015-MDB
Breña, 13 de noviembre del 2015.

EI CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; la moción presentada por las Regidoras ROSA ZOBEIDA GONZALES CHAVEZ ARROYO Y LEONOR MARTHA BERNUY ALEDO, sobre Reconocimiento y Felicitación a la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que: "Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional";

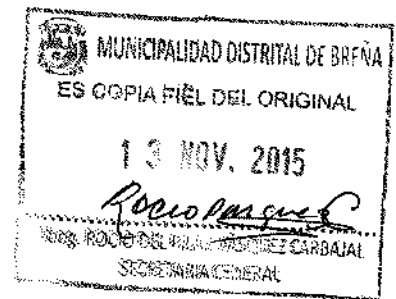
Que, las Regidoras ROSA ZOBEIDA GONZALES CHAVEZ ARROYO y LEONOR MARTHA BERNUY ALEDO, comunican al Concejo Municipal, que la Contraloría General de la República a través del Contralor el Sr. ~~FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR~~, dispuso a nivel distrital, la capacitación del "TALLER DE PLANEACIÓN INTEGRAL Y DE GESTIÓN MUNICIPAL" a realizarse del 13 de octubre al 24 de noviembre de 2015, para todas las Regidoras Mujeres a nivel de Lima y Callao;

Que, la capacitación realizada por la Contraloría General de la República, ha permitido ganar experiencia y conocimiento sobre la Gestión Municipal, el cual no se hubiera realizado sin el apoyo desinteresado de la Contraloría, por lo que, es necesario, que el Pleno del Concejo, apruebe el pedido de Reconocimiento para la Contraloría General de la República, por su meritoria labor de capacitación a las Regidoras de la Municipalidad Distrital de Breña;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:



Municipalidad Distrital de Breña



Página N° 02 del Acuerdo de Concejo N° 086-2015-MDB

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al señor C.P.C FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR - CONTRALOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, de parte del Concejo Municipal de Breña, por su sobresaliente gestión al frente de la Contraloría General de la República y por su aporte en la implementación de los Talleres de Capacitación dirigido a las Regidoras Mujeres a nivel de Lima y Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo, a la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Institucional www.munibrena.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
M. C.P.C. MIGUEL A. WU HUAPAYA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Abog. ROCÍO DEL PILAR VASQUEZ CARBAJAL
SECRETARIA GENERAL

AAWH/RVC.